



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACION DE PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
EJECUTANTE	MAGDALY LILIAN MORALES FRANCO
APODERADO	EN CAUSA PROPIA LUIS GONZAGA GARCIA LONDOÑO
EJECUTADOS	LUIS FELIPE VILLEGAS GUTIERREZ y LORENA LOPEZ ARIAS
PROVIDENCIA	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ARTICULO 392 DEL CGP
RADICADO	63-190-40-89-001-2020-00032-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0005

Veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Vencido el término de traslado de la excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutante a través de apoderado judicial y toda vez que se encuentran agotadas las etapas previas, procede el Despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el Artículo 392 del Código General del Proceso, de conformidad con lo señalado en el numeral 2) del artículo 443 ibidem, fijando como fecha para su realización el día **martes dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, en la que se llevaran a cabo las actuaciones dispuestas en el inciso segundo del numeral 1) del artículo 372 ibidem.

Notifíquese a las partes y a sus apoderados, al correo electrónico registrado en la demanda y en su contestación, informando que la audiencia se realizará a través del aplicativo **LIFESIZE**, por lo que previo a la misma se estará informando el LINK O ID para la conexión.

NOTIFIQUESE,

GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR
J u e z

Firmado Por:

GERMAN ALONSO OSPINA ESCOBAR

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CIRCASIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7d748421615f05080d2d2b3fc70057e56b3ed6cb9ccc7cdfea115ac940588da

Documento generado en 28/01/2021 03:15:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>